



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA..... DIRECCION GENERAL  
DE PERSONAL.  
.....  
SECCION..... CUARTA.  
MESA..... SEGUNDA.  
NUMERO DEL OFICIO..... 43212.  
EXPEDIENTE..... D/111/1

ASUNTO: Se conceden las Condecoraciones de PERSEVERAN  
CIA de 5/a. y 4/a. Clase al C.Gral. de Div. LA-  
ZARO CARDENAS DEL RIO.

México, D.F., 12 de agosto de 1943.

Al C.General de División Comandante de la  
1/a. Zona Militar y de la Guarnición de la Plaza.  
E D I F I C I O .

POR ACUERDO DEL C.PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTA  
DOS UNIDOS MEXICANOS, esta Secretaría ha tenido a bien disponer  
se concedan las Condecoraciones de Perseverancia de QUINTA y --  
CUARTA Clase al C.General de División LAZARO CARDENAS DEL RIO,-  
Titular de esta propia Secretaría, por haber comprobado tener -  
el tiempo de servicios fijado por el Decreto de 15 de julio de-  
1936, que modificó el artículo 45 de la Ley de Ascensos y Recom  
pensas de 11 de marzo de 1926, en el concepto de que se le auto  
riza para que use dichas Condecoraciones y los distintivos co--  
rrespondientes, en la inteligencia de que tan luego como estén-  
terminados los Diplomas respectivos, le serán entregados.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O.DEL C.GRAL. DE DIV. DIRECTOR.  
EL GENERAL BRIGADIER SUBDIRECTOR.

~~RAMON RODRIGUEZ FAMILIAR.~~

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

C. C.Gral. de Div. LAZARO CARDENAS DEL RIO. a/c. del Estado Mayor de esta Sría. P.  
C.General Brigadier D.E.M. Jefe del Estado Mayor de esta Sría. Edificio.  
C.Gral. de Brig. Director de Justicia y Pensiones. Moneda 4 CIUDAD.  
C. Comodoro Intendente Gral. del Ejército. Edificio.  
C. Jefe de la Sección 1/a. de esta Dirección (Detall). Pte.

rear.